



Ana Belén Fernández Dopazo, secretaria do Xurado Provincial de Clasificación de Montes Veciñais en Man Común de Pontevedra.

CERTIFICO:

Que na reunión celebrada por este Xurado Provincial o día 10 de xullo de 2017, deuse conta no punto 2º.5 da orde do día da comunicación realizada pola CMVMC de Canicouba (Pontevedra), relativa á adquisición antes da entrada en vigor da Lei 7/2012 do 28 de xuño, de montes de Galicia, da parcela incluída no expte: PO-08-ADTER/17 que se indica a continuación e que se describe na escritura de compravenda da seguinte forma:

- Parcela Iglesiasio (2.000 m2), no lugar Das Pombas, parroquia de San Esteban de Canicouba (Pontevedra). Lindes: Norte e Leste, con camiño rural; Sur, finca de onde se segrega propiedade da Igrexa, e Oeste, Saturnino Barreiro e outros.

O Xurado acordou por unanimidade dos seus membros integrar a superficie adquirida ao monte veciñal con plenos efectos xurídicos, modificando o perímetro e a extensión do dito monte, así como comunicar ao correspondente Catastro e Rexistro da Propiedade, co fin de practicar a inmatriculación ou os asentamentos de inscrición oportunos.

Expídese a presente certificación para que conste aos efectos oportunos

Vº e prace:
O presidente do Xurado Provincial de MVMC
Antonio Crespo Iglesias
sinatura electrónica

Asinado por: CRESPO IGLESIAS, ANTONIO
Cargo: O presidente do Xurado Provincial de Montes Veciñais en Man Común
Data e hora: 12/07/2017 13:53:35

Asinado por: FERNANDEZ DOPAZO, ANA BELEN
Cargo: A secretaria do Xurado Provincial de Montes Veciñais en Man Común
Data e hora: 12/07/2017 13:48:59

CVE: TDzKOWb6n0
Verificación: <https://sede.xunta.gal/cve>



Núm. 1.760



Año de 1.991.-



Copia

DE LA ESCRITURA DE : SEGREGACION Y COMPRA-VENTA.-

OTORGADA POR : DON JESUS-ANGEL BARREIRO VAZQUEZ.-

A FAVOR DE : DON ANGEL BOULLOSA FONTAN,- TESTIONANDO LOS INTE-

RESES DE "LA ASOCIACION DE LA COMUNIDAD DE VECINOS DE LA PARROQUIA

DE SAN ESTEBAN DE CANICOUBA, MUNICIPIO DE PONTEVEDRA.-

En PONTEVEDRA a 17 de ABRIL de 19 91.-

Ante

Eduardo Méndez Apenela

Notario

Con residencia en

Pontevedra

Andrés Muruais, 14 - 1º

Teléfono 851878



Código 3909-2

SUJETO PASIVO	Espacio reservado para la etiqueta identificativa					DEVENGO	600001793241 3		
							DIA	MES	AÑO
						(4)	NUMERO DE SUJETOS PASIVOS 01		
	N. I. F.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL						
		IGLESIA SAN ESTEBAN							
VIA PUBLICA		NUMERO	ESC.	PISO	PRTA.	TELEFONO			
CANTOUBA									
MUNICIPIO		PROVINCIA	CODIGO POSTAL						
PONTVEDRA		PONTVEDRA	36030						

TRANSMITENTE	N. I. F.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL		6) N.º DE TRANSMITENTES	
VIA PUBLICA Y NUMERO		MUNICIPIO	COD. MUN.	PROVINCIA	CODIGO POSTAL	
			36030			

DATOS DEL DOCUMENTO E IDENTIFICACION DEL BIEN OPERACION O ACTO	(7) PUBLICO <input checked="" type="checkbox"/> P	(8) EXPRESION ABREVIADA	(9) CONCEPTO		
	PRIVADO <input type="checkbox"/> B	D H 0	SEGREGACION		
	(10) NOTARIO O FEDATARIO			(11) N.º PROTOCOLO	
	D. EDUARDO MENDOZA APENDEA			1750	
(12) IDENTIFICACION DEL BIEN OPERACION O ACTO					
PARCELA (2000m2) SITA EN DAS PONDAS-SAN ESTEBAN CANTOUBA					
(13) MUNICIPIO		COD. MUN.	PROVINCIA	CODIGO POSTAL	
PONTVEDRA		36030	PONTVEDRA	36030	

LIQUIDACION	(15) VALOR DECLARADO	Base Imponible		1	2.000,000
	2.000,000	Reducción		2	1,50 %
	(16) Exentos E <input type="checkbox"/> No sujetos N <input type="checkbox"/>	Base liquidable		1 - 3 = 4	2.000,000
	(17) FUNDAMENTO DEL BENEFICIO FISCAL O NO SUJECION	Tipo		5	0,50 %
		Cuota		6	10,000
		Bonificación cuota		7	0,00 %
	(18) <input type="checkbox"/> LIQUIDACION COMPLEMENTARIA	Ingresar		6 - 8 = 9	10,000
	- N.º PRIMERA LIQUIDACION			10	
	- FECHA PRESENTACION			11	
		TOTAL A INGRESAR		12	10,000

PRESENTADOR DEL DOCUMENTO	N. I. F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL			TELEFONO	CODIGO POSTAL
	37185 013 G	Daniel Esteban Fontan			700360	
	VIA PUBLICA	NUMERO	ESC.	PISO	PRTA.	MUNICIPIO
CANTOUBA					Pontvedra	Pontvedra
El sujeto pasivo o presentador del documento declara bajo su responsabilidad que, junto con el documento original, presenta una copia simple que coincide en todos sus términos con los de aquel.						
Pontevedra, a 21 Mayo de 1991						
FIRMA DEL SUJETO PASIVO O PRESENTADOR DEL DOCUMENTO						
Daniel Esteban Fontan						

INGRESO	Sello:	Fecha:	Número:	Importe:

CARTA DE PAGO

C. 600-0 0 0 0



(1) DELEGACION DE HACIENDA DE PONTEVEDRA
 ADMINISTRACION DE HACIENDA U OFICINA LIQUIDADORA PONTEVEDRA
 Código 3909-1

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS

600

(2) SUJETO PASIVO

Espacio reservado para la etiqueta identificativa

(3) DEVENGO 600001793240 4
 DIA 1 MES 0 AÑO 91

(4) NUMERO DE SUJETOS PASIVOS 01

N.I.F. APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL
 COMUNID. VEC. SAN ESTEBAN

VIA PUBLICA CANTICUBA NUMERO ESC. PISO PRTA. TELEFONO

MUNICIPIO PONTEVEDRA 36038 PROVINCIA PONTEVEDRA CODIGO POSTAL 36690

(5) TRANSMITENTE

N.I.F. APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL (6) N.º DE TRANSMITENTES
 IGLESIA SAN ESTEBAN 01

VIA PUBLICA Y NUMERO CANTICUBA MUNICIPIO PONTEVEDRA COD. MUN. 36038 PROVINCIA PONTEVEDRA CODIGO POSTAL 36690

(7) PUBLICO P (8) EXPRESION ABREVIADA T O 2 (9) CONCEPTO LOCALDES Y OTRAS EDIFICACIONES

PRIVADO B (10) NOTARIO O FEDATARIO D. EDUARDO MENDOZA APENELA (11) N.º PROTOCOLO 1769

(12) IDENTIFICACION DEL BIEN OPERACION O ACTO COMPR PARCELA (200022) EN DAS POMBAS-SAN ESTEBAN CANTICUBA

(13) MUNICIPIO PONTEVEDRA COD. MUN. 36038 PROVINCIA PONTEVEDRA CODIGO POSTAL 36690

(14) LIQUIDACION

(15) VALOR DECLARADO 2,000,000

(16) Exentos E No sujetos N

(17) FUNDAMENTO DEL BENEFICIO FISCAL O NO SUJECION

(18) LIQUIDACION COMPLEMENTARIA - N.º PRIMERA LIQUIDACION - FECHA PRESENTACION

Base Imponible 1 | 2,000,000

Reducción 2 | 0.00 % 3 | 0

Base liquidable 1 - 3 = 4 | 2,000,000

Tipo 5 | 0.00 %

Cuota 6 | 120,000

Bonificación cuota 7 | 0.00 % 8 | 0

Ingresar 6 - 8 = 9 | 120,000

TOTAL A INGRESAR 12 | 120,000

(19) PRESENTADOR DEL DOCUMENTO

N.I.F. 35.185.0136 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL Angel Boullosa Fontan TELEFONO 700360 CODIGO POSTAL

VIA PUBLICA Canticuba NUMERO ESC. PISO PRTA. MUNICIPIO Pontevedra COD. MUN. PROVINCIA Pontevedra

El sujeto pasivo o presentador del documento declara bajo su responsabilidad que, junto con el documento original, presenta una copia simple que coincide en todos sus términos con los de aquél.

Pontevedra 21 de Mayo de 19 91

FIRMA DEL SUJETO PASIVO O PRESENTADOR DEL DOCUMENTO Angel Boullosa

Sello: Fecha: Número: Importe:

INGRESO

C 600-0 0 0 0

CARTA DE PAGO

800001783238 5

RELACION DE SUJETOS PASIVOS

COEF. PART.	N. I. F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL			PROVINCIA	COD. POSTAL
		NOMBRE DE LA VIA PUBLICA Y NUMERO			MUNICIPIO	
1	%	IGLESIA SAN ESTEBAN			BOGOTÁ	16501
2	%					
3	%					
4	%					
5	%					
6	%					
7	%					
8	%					
9	%					
10	%					

RELACION DE TRANSMITENTES

1	%	IGLESIA SAN ESTEBAN			BOGOTÁ	16501
2	%					
3	%					
4	%					
5	%					
6	%					
7	%					
8	%					
9	%					
10	%					

PRESENTADOR DEL DOCUMENTO (19)	N. I. F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL					TELEFONO	CODIGO POSTAL	
	VIA PUBLICA	NUMERO	ESC.	PISO	PRTA.	MUNICIPIO	COD. MUN.	PROVINCIA	

El sujeto pasivo o presentador del documento declara bajo su responsabilidad que, junto con el documento original, presenta una copia simple que coincida en todos sus terminos con los de aquel.

_____ de _____ de 19 ____

FIRMA DEL SUJETO PASIVO O PRESENTADOR DEL DOCUMENTO

C 1500-0 [0] 0



1F8727686

CLASE 7.^a

----- NUMERO MIL SETECIENTOS SESENTA -----

En Pontevedra, a diecisiete de Abril de mil
novecientos noventa y uno.-----

Ante mí, EDUARDO MENDEZ APENELA, Notario del
Ilustre Colegio de La Coruña, con residencia en la
Ciudad de la fecha, -----

----- C O M P A R E C E N : -----

DON JESUS-ANGEL BARREIRO VAZQUEZ, mayor de
edad, Cura Párroco de Santiago de Cangas de Morrazo,
de donde es vecino, con D.N.I. y N.I.F., número -
33.020.635-H.-----

DON ANGEL BOULLOSA FOMEN, mayor de edad,
casado pensionista, vecino de la parroquia de Ca-
nocouba, Municipio de Pontevedra, con domicilio en
el lugar de Pexegueiro, con D.N.I. y N.I.F., número
35.185.013-G.-----

INTERVIENEN: El primero en nombre y representación de la Iglesia, según me acredita con certificación expedida por el Arzobispado de Santiago de Compostela, de fecha diecisiete de Noviembre de mil novecientos noventa, que / me entrega y dejo unida a esta escritura para insertar en sus copias.-----

/la Asociación de/
Y el último, gestionando los intereses de la Comunidad de Vecinos de la parroquia de San Estebán de Canicouba, en el Municipio de Pontevedra, en vias de constitución.---

Tienen a mi juicio, según intervienen, capacidad legal bastante, para otorgar esta escritura de SEGREGACION Y COMPRA-VENTA, y a tal fin dicen:-----

I.- Don Jesús-Angel Barreiro Vázquez, que la Iglesia es dueña por justos y legítimos títulos, de la siguiente finca:-----

"IGLESARIO", en el Lugar Das Bombas, parroquia de San Estebán de Canicouba, Municipio de Pontevedra, de noventa y tres áreas y treinta y cinco centiáreas. Linda al Norte, camino rural a la Iglesia; Sur, carretera; Este, camino rural, Tempo parroquial y Cementerio; y Oeste, de Sa-

INSCRIPCION.- No figura inscrita en el Registro de la Propiedad.-----

CARGAS.- Según asegura se halla libre de toda carga y gravámen, no estando sujeta a contrato de arrendamiento desde hace más de seis años.-----

SITUACION URBANISTICA: No consta.-----

No le es posible en este momento facilitarme los datos fiscales relativos a la finca.-----

II.- SEGREGACION.- De la finca descrita, segregá para ser objeto de venta, la parcela que se describe así:-----

"IGLESARIO", en el lugar Das Pombas, parroquia de San Estebán de Canicouba, Municipio de Pontevedra, de dos mil metros cuadrados. Linda al Norte, y Este, camino rural; Sur, finca de donde se segrega propiedad de la Iglesia; y Oeste, de Saturnino Parreiro y otros.-----

Su valor: DOS MILLONES DE PESETAS.-----

III.- RESTO DE FINCA.- "Practicada la anterior segregación, la finca matriz queda con la extensión y características siguientes:-----



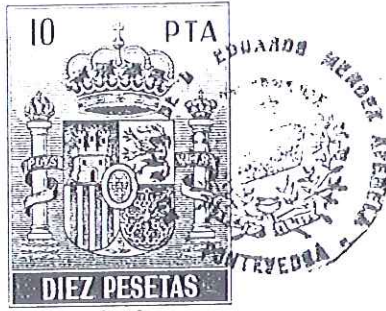
"IGLESARIO", en el lugar Das Pombas, parroquia de San Estebán de Canicouba, Municipio de Pontevedra, de setenta y tres áreas y treinta y cinco centiáreas. Linda al Norte, la parcela segregada que es objeto de venta a la Comunidad de Vecinos de la parroquia de San Estebán de Canicouba; Sur, carretera; Este, camino rural, Tempo Parroquial y Cementero; y Oeste, de Saturninó Barreiro y otros.-----

IV.- Tienen convenida la enajenación de la parcela segregada y llevándolo a efecto otorgan esta escritura con arreglo a las siguientes -----

----- C L A U S U L A S : -----

PRIMERA.- Don Jesús-Angel Barreiro Vázquez, en /la Asociación de/ nombre y representación de la Iglesia, vende a/la Comunidad de Vecinos de la parroquia de San Estebán de Canicouba, representada en este acto por Don Angel Boullosa Fontán, quien la compra y adquiere, para edificar en ella una casa de Cultura.-----

SEGUNDA.- El precio de esta transnisi3n es el de DOS MILLONES DE PESETAS, las cuales confiesa el vendedor en la representaci3n que ostenta, tener recibidas



1F8727687

CLASE 7ª

antes de este acto de la Comunidad compradora, y por las que le otorga total y eficaz carta de pago.-----

TERCERA.- La comunidad compradora se compromete a cerrar la parcela que adquiere, a todo lo largo de su lindero Sur, colindantes con el resto de finca matriz.-----

CUARTA.- Todos los gastos e impuestos que ocasiona esta escritura, incluso los de Plus-Valía, si procediere, serán de cuenta y cargo de la Comunidad compradora.-----

Les hice verbalmente las reservas y advertencias legales y en especial las relativas al Impuesto (del plazo de treinta días hábiles para su presentación a la liquidación; de la afección de los bienes al pago del Impuesto y de las responsabilidades en que incurrirían caso de no efectuar la presentación), así como de las consecuencias de toda índole que se



derivarían de la inexactitud de sus declaraciones.-----

Así lo dicen y otorgan los comparecientes, a los que leo íntegramente esta escritura, por su elección, la aprueban y la firman conmigo, el Notario, que doy fe de conocerles, y de todo lo demás consignado en este instrumento público, extendido en dos pliegos de la clase séptima, serie 1F., números ocho millones setecientos sesenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco y el del presente.-----Están las firmas y rúbricas de los otorgantes.- Signado: E. Méndez.- Rubricado y sellado.-----

===== DOCUMENTO UNIDO =====

=====

===

===

===

===

===

===

===

=====



ARZOBISPADO
DE
SANTIAGO DE COMPOSTELA

ARZOBISPADO DE
SANTIAGO DE COMPOSTELA
Ref. 2/770/90/L.48/115
ENTRADA 22 FEB. 1991
SALIDA VENTA TERRENO
Canibouba

R.L. 48/115

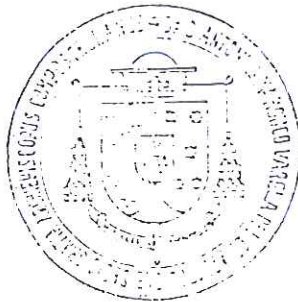
Tramitado conforme a derecho y normativa diocesana vigente el preceptivo expediente canónico a instancia de Don Angel Boullosa Fontán, Presidente de la Asociación de la Comunidad Vecinal de Canicouba, de la Parroquia de San Esteban de Canicouba, anejo de Santa María de Puentesampayo, Ayuntamiento y Provincia de Pontevedra, de este Arzobispado, que solicita la cesión, en compraventa, de dos mil metros cuadrados del terreno del Iglesiasario, valorado en dos millones de pesetas, para poder edificar una Casa de Cultura;

De conformidad con el parecer de los competentes Organismos Diocesanos consultados,

Por las presentes autorizamos la venta del terreno de referencia, segregándolo de la finca del Iglesiasario de Canicouba, delimitado del modo siguiente: Norte, el resto de la finca de la Iglesia de que se segrega; Sur y Oeste, camino rural, y Oeste, Saturnino Barreiro y otros; con la condición de que se comprometan a cerrar el resto de la finca y a preparar las entradas, de acuerdo con el Rvdo. Sr. Cura Párroco.

Damos Nuestra delegación y poder, cuanto sea en derecho necesario al efecto, al Rvdo. Sr. Don JESUS ANGEL BARREIRO VAZQUEZ, D.N.I. núm. 33.020.635, Cura Párroco de Santiago de Cangas de Morrazo y Delegado de Economía Diocesana para la Zona, para que, en nombre y representación de Nuestra autoridad, formalice la compraventa firmando los documentos, públicos y privados, que sean necesarios al caso; ingresando el producto íntegro en Administración Diocesana a nombre de la Parroquia de Santa María de Puentesampayo y San Esteban de Canicouba

Dado en Santiago de Compostela, el día diecisiete de Noviembre de mil novecientos noventa.



+ Antonio M. Lemos
Arz. de Santiago

Por mandato de S. Excia. Rvdma..

Juan Antonio Lemos

CONCUERDA CON SU ORIGINAL NUMERO EXPRESADO DE MI PROTOCOLO GENERAL CORRIENTE. A INSTANCIA DE LA PARTE COMPRADORA, EXPIDO PRIMERA COPIA, EN DOS PLIEGOS DE CLASE SEPTIMA, SERIE IF., NUMEROS OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL --- SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS Y EL DEL PRESENTE. EN PONTVE-- DRA, EL SIGUIENTE DIA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE.- Entre-- lineas.- "la Asociacion de". VALE. REITERO FE.-



[Handwritten signature]

Publicación Anual, Disposición Adicional Tercera, Ley 77-50

Base de cálculo valor consignado en el documento

Arancel aplicable, párrafos 1, 2 ó 3 y 7

Art. 30 del Art. 24 del R. D. 14 y 69

R. D. D. G. General 14

Derechos arancelarios: PESETAS 22.340,

Por declaración de adquisición del inmueble

Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos

Adosados por el presente al presente documento, el valor de

y referida cantidad de \$ 120.000.-

partida de ración número 8701 de 22 de mayo 1994

de la Sección de Registro de la Oficina de la Autoridad

de la Sección de Registro de la Oficina de la Autoridad

relaciones complementarias que procedan.

de 1.50

Por el Jefe de la Sección.

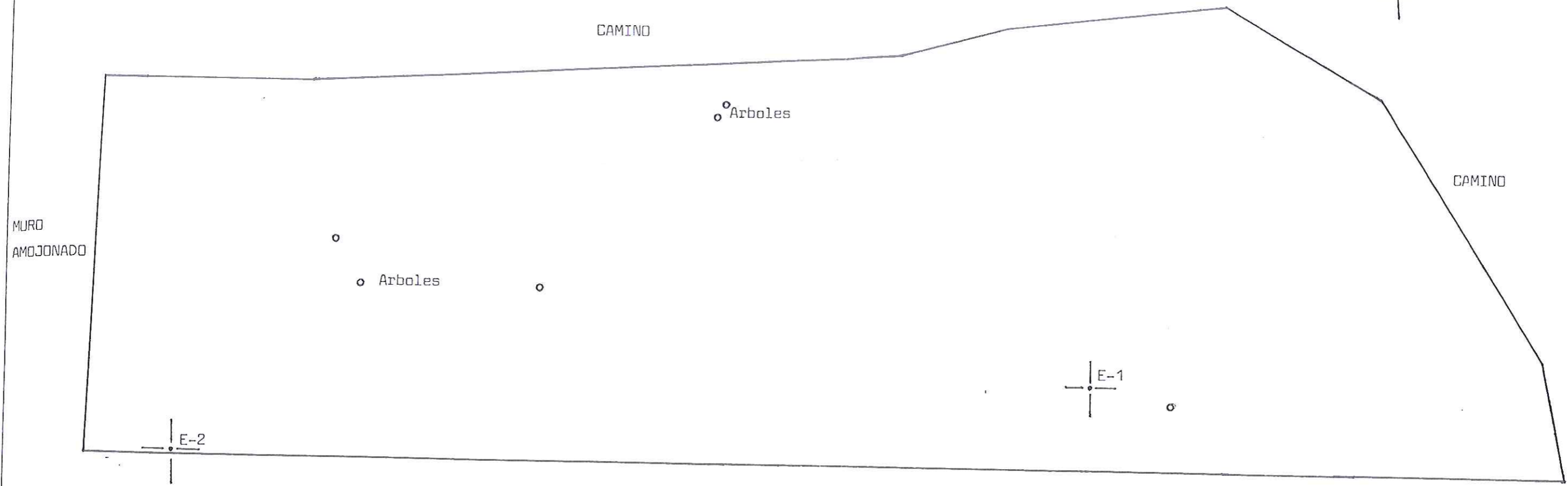
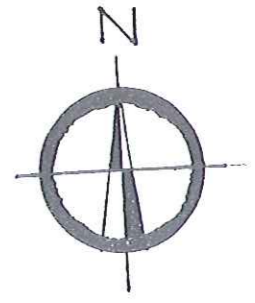


10.000.-

8700

[Handwritten signature]

Por el Jefe de la Sección



Propiedad de la Iglesia Catolica

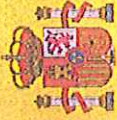
PLANO DE LA FINCA
"IGLESARIO"
Ubicación: Canicouba-Pontevedra
Propietario: Com. Parroquial de Canicouba
Superficie: 20 a.

EL INGENIERO TECNICO AGRICOLA

Lawfe

Pontevedra, Enero de 1.992

E: 1/250



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

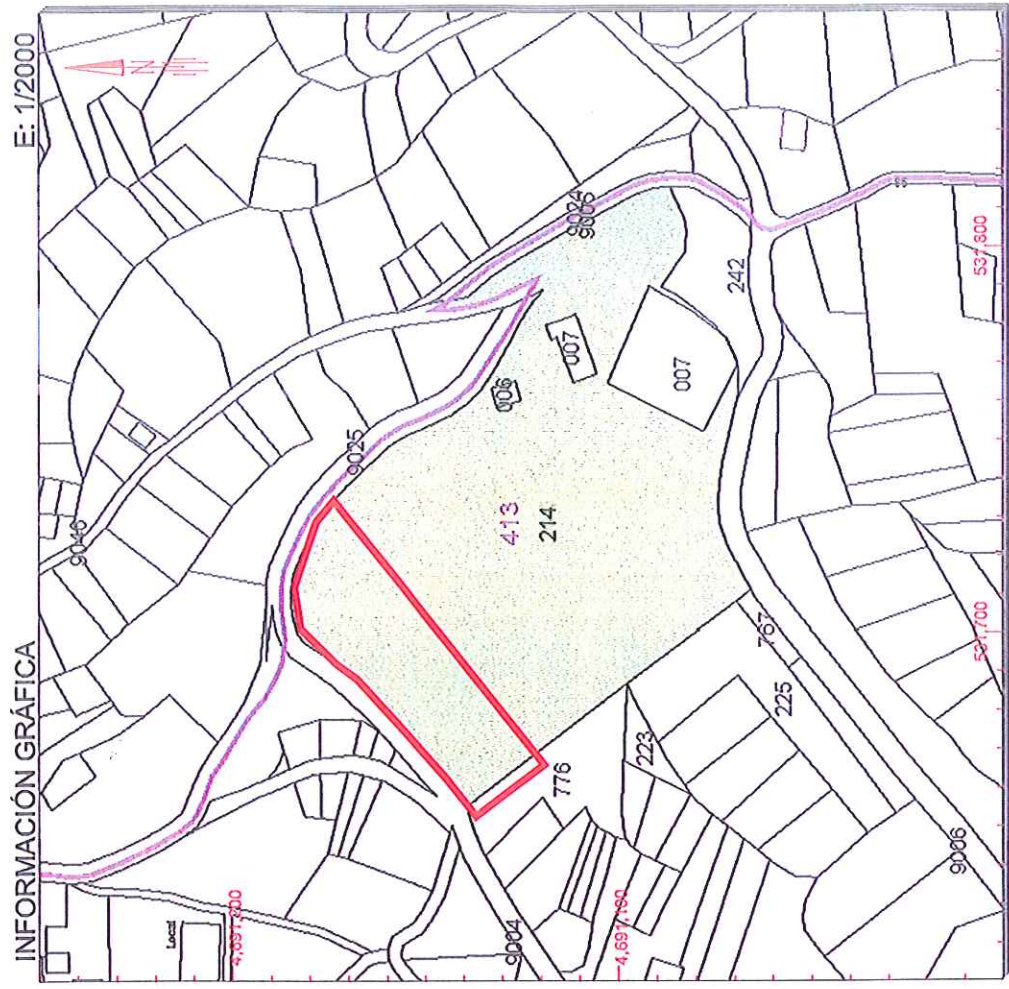
36900A413002140000FR

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	Polígono 413 Parcela 214		
	HORTAS DE ABAIXO. PONTEVEDRA [PONTEVEDRA]		
USO PRINCIPAL	Agrario [Labor o Labradío secoano 03]	AÑO CONSTRUCCIÓN	-
	COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	-
	100,000000		

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN	Polígono 413 Parcela 214	
	HORTAS DE ABAIXO. PONTEVEDRA [PONTEVEDRA]	
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	0	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²] TIPO DE FINCA
		9.763



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

- 531.800 Coordenadas U.T.M. Huso 29 ETRS89
- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

Miércoles, 19 de Abril de 2017